

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

18427 REUS

Edicto

Doña FINA BRAVO GARCÍA, Letrada de la Adm. Justicia del Juzgado del Juzgado de Primera Instancia 5 de Reus por el presente Edicto doy publicidad al Auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso n.º 48/2016.

NIG: 43123 - 42 - 1 - 2016 - 8003023.

Fecha del auto: 23 de febrero de 2016.

Clase de concurso: Voluntario.

Personas en concurso: Manuel Hervás Martín, 39873645V, Av. PAÏSOS CATALANS, 3C, 6è. 2a. 43850 Cambrils (Tarragona) representado por la procuradora D. ROSA MONNE TOST y Ana Peláez Ramírez, 39875446R, Av. PAÏSOS CATALANS, 3C, 6è. 2a. 43850 Cambrils (Tarragona) representada por la procuradora D. ROSA MONNE TOST.

Administrador concursal: Adolfo Batista Llamas con dirección en C. Lluas i Pujals, 2-4, bajos de Reus y email "jmedina@atbatista.com"

Régimen de las facultades del concursado: Intervención de facultades.

Los acreedores de la concursada deberán comunicar a la administración concursal sus créditos en la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el art. 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Los acreedores pueden personarse en la proceso por medio de Abogado y Procurador.

Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado y procurador que autoricen al efectos sin necesidad de personarse.

Reus, 22 de abril de 2016.- Letrada Administracion de Justicia.

ID: A160021314-1